



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Actualización_Programa_Curso de Posgrado_CP22

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RDIG N° 8/2019, el Acta del CEAA del 06 de septiembre de 2023; la RR N° 155/2023 que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO como Director del GULICH la RDIG N° 05/2021 que nombra a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH (SAACyT); las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Art. 8° del convenio de creación del GULICH de 1997 le otorga al CAIG la función de ejercer la coordinación y control de las acciones generales y elaborar el programa académico.

Que el Art. 6° inc. c) del Estatuto del GULICH establece que el CAIG considerará y aprobará los programas académicos.

Que la RR N° 2147/2003 reglamenta la presentación de cursos para su aprobación por el CAIG.

Que la RCAIG N° 03/2020, Reglamento de la CEAA, establece en su Art. 3° que dicha comisión evaluará todas las actividades académicas del GULICH, y su dictamen será considerado por el CAIG.

Que el Art. 1°, del ANEXO II de la RCAIG N° 03/2020, establece que se entenderá por curso de posgrado, a aquellos cursos dirigidos a estudiantes con título de grado, con modalidad de dictado presencial o a distancia, con una carga horaria mínima de 40 hs., y con examen final presencial.

Que la CEAA, analizó la ampliación y actualización del programa y la nueva carga horaria del curso de posgrado "Procesamiento y Análisis de series temporales con GRASS GIS", código Guaraní CP22, aprobado por RDIG N° 8/2019, según consta en el Acta del 06 de septiembre de 2023 considerando que cumple con los requerimientos necesarios para su dictado.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
AD REFERENDUM DEL CONSEJO ACADÉMICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Actualizar el programa del Curso de Posgrado "Procesamiento y Análisis de series temporales con GRASS GIS", código Guaraní CP22, aprobado por RDIG N° 8/2019, con una duración de 60 horas reloj, con el programa que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Actualizar la carga horaria en el Sistema Guaraní y mantener el código asignado.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.